

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

16

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/03/11

Proceso: CH-CD-002

Objeto: Contratar los servicios publicitarios para la divulgación de la oferta académica de los programas de formación y aprendizaje de las extensiones de Chía y Zipaquirá durante del año 2025

Presupuesto oficial: Veinte millones seiscientos treinta mil pesos (\$20.630,000) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/03/06

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A	830037807-8	\$16.960.000	\$20.182.400
2	EXTRATEGIA MEDIOS SAS	901044653-7	\$17.880.000	\$ 18.275.200
	GESGLOM SAS	900896083-0	\$ 18.400.000	\$ 18.400.000

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: EXTRATEGIA MEDIOS SAS

NIT/CC: 830037807-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 10 de 15 cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	<p>CUMPLE [subsano] la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 88%, fecha de aplicación 10/03/2025. Cumplen con el requisito.</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: GESGLOM SAS

NIT/CC: 900896083-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje</p>	<p>NO CUMPLE la certificación emitida por la ARL SURA no presenta el % implementación, razón por la cual No Cumplen con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

	<p>mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 10 de 15 cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	
--	---	--

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A	830037807-8	X		
2	EXTRATEGIA MEDIOS SAS	901044653-7	X		
3	GESGLOM SAS	900896083-0		X	

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con EXTRATEGIA MEDIOS SAS NIT 901044653-7

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 4

FIRMA

NOMBRE  Ivan Alexander Moyano Pachon
 CARGO Técnico II

Proyectó: Ivan Alexander Moyano Pachon
 Oficina Asistente de dirección administrativa

Anexos: 1 Validación - Información certificados ARL - Servicios Publicitarios proceso subsanabilidad CH-CD-002



RE: Validación - Información certificados ARL - Servicios Publicitarios proceso subsanabilidad CH-CD-002

Desde Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Fecha Mar 11/03/2025 14:38

Para Ivan Moyano Pachon <imoyanop@ucundinamarca.edu.co>

CC OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; SSGT Salud y Seguridad en el Trabajo <sgsst.chia@ucundinamarca.edu.co>

33.
Fusagasugá 11/ 03/2025

Ivan Moyano Pachon
Asistente de Dirección
Extensión Chía

Respetado Ivan,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validez de certificado de subsanabilidad de la ARL me permito:

Para la empresa **GESGLOM SAS**, con Nit 900896083 la certificación emitida por la **ARL SURA** no presenta el % implementación, razón por la cual No Cumplen con el requisito.

Para la empresa **EXTRATEGIA MEDIOS S A S**, con **NIT 901044653** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 88%, fecha de aplicación 10/03/2025. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

"Estamos comprometidos con la Seguridad y Salud de nuestra comunidad, ya que proteger la vida es nuestra mayor prioridad. Por eso, el autocuidado es responsabilidad de cada uno de nosotros".

Cordialmente,



Más allá >
de la universidad
tradicional

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Director profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo



reo@ucundinamarca.edu.co



Diaconal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede solicitar su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: Ivan Moyano Pachon <imoyanop@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: martes, 11 de marzo de 2025 14:13

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Cc: OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>; SSGT Salud y Seguridad en el Trabajo <sgsst.chia@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Validación - Información certificados ARL - Servicios Publicitarios proceso subsanabilidad CH-CD-002

16.

Chía, 2025-03-011

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA

Directora Seguridad y salud en el trabajo

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá Cundinamarca

Asunto: Validación - Información certificados ARL - Servicios Publicitarios proceso subsanabilidad CH-CD-002

Respetada doctora Olga Lucia;

De manera atenta me permito adjuntar los documentos de los proveedores que se postularon para el proceso de adquisición de bienes y servicios del proceso de subsanabilidad CH-CD-002. Este proceso busca Contratar los servicios publicitarios para la divulgación de la oferta académica de los programas de formación y aprendizaje de las extensiones de Chía y Zipaquirá durante del año 2025, con el objetivo de validar el certificado ARL.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Ivan Alexander Moyano Pachon
Asistente de Dirección
Extensión Chía



imoyanop@ucundinamarca.edu.co



Autopista Chía - Cajicá | Sector "El Cuarenta"

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada o de datos personales de titulares de la Universidad de Cundinamarca. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico sgsi@ucundinamarca.edu.co y protecciondedatos@ucundinamarca.edu.co. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.